ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2021.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas veinte y cinco minutos, del día jueves veintiséis de agosto del dos mil veintiuno. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria procedo a registrar la asistencia a los señores Concejales y Concejalas: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, ausente; Arcadio Bustos, ausente; Andrea Castillo; presente; Marta Castro, presente; y Hugo Moreno; presente. Actúa como Secretaria del Concejo encargada, la señora Carmen Rumipamba Yánez, constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a dar lectura al orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N° 230-GPS-GADMLA-2021, del señor Procurador Síndico, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que crea las Escuelas Deportivas y Recreativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Lago Agrio, y crea Becas para los Deportistas Sobresalientes; TERCERO: Análisis y resolución del Informe N° 231-GPS-GADMLA-2021, del señor Procurador Síndico, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Limpieza y Mantenimiento de los Predios Urbanos Baldíos sin Cerramiento, ubicados en el Área Urbana del cantón Lago Agrio y sus Parroquias; y, CUARTO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, buenos días a nuestras y nuestros compañeros Concejales, por favor proceda con el Primer punto del orden del día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.** El señor Alcalde dispone que proceda a realizar la constatación del quórum correspondiente. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri Banguera, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Arcadio Bustos, ausente; Arq. Andrea

Castillo, presente; Licda. Marta Castro, presente; y Dr. Hugo Moreno; presente. Al existir el quórum reglamentario, el señor alcalde Abraham Freire Paz, instala la sesión siendo las doce horas veinte y cinco minutos, y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N° 230-GPS-GADMLA-2021, del señor Procurador Síndico, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que crea las Escuelas Deportivas y Recreativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Lago Agrio, y crea Becas para los Deportistas Sobresalientes.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A modo de introducción nada mas compañeros, en nuestro cantón regularmente de nuestras escuelas y personas incluso independientes van a la ciudad de Quito a dar pruebas para ser parte de otros equipos de primera categoría como del Nacional, como de la Liga de Quito, el Barcelona, el EMELEC, el Aucas, Independiente, entre otros, al momento nosotros hemos trabajado vía convenio con algunos de estos equipos y hemos logrado que haya un número insignificativo que están básicamente en la ciudad de Quito, son alrededor de 27 chicos, la mayor parte de estos chicos son de escasos recursos económicos, no tienen recursos realmente para subsistir allá hasta que pasen todas las pruebas, si pasan todas las pruebas se quedan en estos equipos en algunos casos, en algunos equipos, cuando pasan todas las pruebas, les dan por ejemplo alimentación, les dan hospedaje, incluso les pagan la educación, en otros equipos vuelta les dan una cosa y no les dan la otra, entonces en ese orden, nosotros hemos estado haciendo un aporte en el orden personal, un poco para ayudarles a varios de ellos, pero realmente cada vez se hace un poco insostenible porque son bastantes, son veintisiete, entonces se nos hace insostenible realmente poder ayudarles a todos, todo ese tiempo y la mejor forma es regularizar institucionalizar una beca que al municipio no le va a significar mayor cosa, pero que más sin embargo nos va a permitir que estos chicos cumplan con su sueño, de pronto de los 27 imagínense ustedes cinco Dios quiera que sean más, solamente cinco chicos que mañana o pasado nos estén representando en la selección o en otros escenarios deportivos, más allá de que les decía a unos padres de familia, mas allá que se acuerden o no se acuerden de donde salieron esos son cuestiones de orden personal y tendrán que ellos en su momento responder, pero a nosotros lo que nos interesa es de que de alguna forma también nos hacen sentir orgullosos y sentir bien de que digan, ahí está el jugador de Lago Agrio y todo lo demás, nos alza el estima y nos permite que se nos escuche a nivel nacional, entonces lo que se me ocurrió fue modificar, hacer una ordenanza sustitutiva a la que ya existe, para no generar otra ordenanza adicional en el orden que nos

permita naturalmente entregarles una especie de beca a estos jóvenes y que puedan soñar o puedan continuar con esa intención o ese anhelo de jugar en estos grandes equipos y que no sea un obstáculo porque ese es a veces el problema por eso mismo en algún momento se creó la ordenanza de las becas, la idea es que el recurso no sea un obstáculo para que nuestros jóvenes, nuestros niños logren sus sueños a futuro, bueno básicamente eso, entonces en ese orden se ha planteado esta sustitución de la ordenanza, para un poco ir generando las condiciones para que estos jóvenes tengan esas facilidades de poder realizar naturalmente todas las pruebas que sean necesarias y eso les permita ojalá mañana o pasado avanzar, eso a modo de introducción, si hay alguna interrogante igual vamos a contestarles, la Comisión Legislativa debe tratarla, debe socializarla, podrían también mejorarla si fuera el caso, porque en la socialización, se me ocurre en primera instancia deberían estar los padres de familia, deberían estar los tutores, es decir los técnicos de acá, porque de pronto si haya que mejorar algunas cosas que nosotros no lo tenemos suficientemente claro, pero ellos que ya tienen experiencia, que ya han vivido y que están allá podrían aportar muchísimo, para mejorar esta ordenanza. Esa es una introducción queda abierto el debate.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, he estado revisando esta propuesta, yo creo que en primer lugar para la seguridad jurídica de este cuerpo colegiado que se llama Concejo Municipal, esta propuesta debió usted remitir a la Comisión de Legislación, para que la Comisión de Legislación, emita a este Seno de Concejo, así lo dispone el Artículo 112 del Cuerpo Legal, por cuanto una vez que presentan a usted como autoridad ejecutiva, pues usted de acuerdo al trámite legal debió conocer la Comisión de Legislación, señor Alcalde, dando cumplimiento a lo que determina el cuerpo legal interno que tiene que ver con la legislación señor Alcalde, entonces esa es la primera observación, porque textualmente dice, inicio del trámite, una vez presentado el proyecto de ordenanza, el Alcalde o Alcaldesa lo remitirá a la Comisión de Legislación para que en el plazo máximo de treinta días, emita el informe sobre la constitucionalidad, legalidad, conveniencia o recomiende su trámite dice y sigue el texto.

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solamente allí una aclaración compañero Concejal, puede revisar la norma, el COOTAD, yo tengo como ejecutivo dos opciones, yo puedo remitir directamente a la Comisión o yo puedo poner a consideración del Concejo y el Concejo puede remitir a la Comisión, es una potestad mía, si yo quiero mando directamente a la Comisión y si no la puedo poner a consideración del Conejo, la mayor parte de las ordenanzas que hemos tratado, en este escenario, han sido tratadas aquí y ustedes incluso en algunos casos han dirigido a la Comisión correspondiente, esas son las dos opciones que yo tengo como ejecutivo, bien pude haberle mandado a la Comisión

Legislativa o también pude haberle presentado como en este caso acá como lo que siempre hacemos, se aprueba en primer debate y se va a la Comisión Legislativa, para el tratamiento siguiente.

Retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno y manifiesta lo siguiente: Habría que reformar este Artículo. Bueno señor Alcalde sobre ese tema habría que un poco planificar el tema de lo que se llama la seguridad jurídica, en caso de que haya un cuerpo legal lo voy a revisar en el COOTAD, a ver como compagina este artículo que estaríamos violentando el artículo 112, yo creo que si el informe legal, que viene desde Procuraduría Síndica, lo remiten a usted, no cierto, y la ordenanza dice que se remita a la Comisión de Legislación, la Comisión de Legislación debe remitir aquí previo un informe legal, pero si usted dice eso, vamos viendo como está la parte legal, voy a revisar en estos días, no he revisado el COOTAD, sobre este tema. Señor Alcalde sobre este tema de las becas, ya yendo a la parte pertinente, solo se trata del tema futbolística, del futbol, porque aquí en el texto, plantean de que hay diferentes disciplinas, entonces eso habría que aclarar, en el Artículo 2 dice señor Alcalde: La presente ordenanza crea y regula las becas que se otorgarán a los deportistas que han alcanzado el más alto rendimiento y han sobresalido en las diferentes disciplinas.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, si me permite hacer una aclaración, yo me referí estrictamente al tema del futbol, porque es la experiencia que tenemos y es lo que hemos estado nosotros un poco como atendiendo, pero el compromiso de la ordenanza es para todas las disciplinas, llámese futbol, llámese básquet, vamos a construir si Dios así lo permite no sabemos qué va a ser de nosotros el próximo año, vamos a construir incluso dos canchas de tenis, estos chicos que hacen patinaje incluso ahora quedaron campeón nacional, entonces hay una serie de disciplinas, es para todas las disciplinas.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, retoma la palabra y dice: Ahora en el artículo 7 hablan del Directorio de las Escuelas Deportivas, ahí hay un representante, usted es el que preside o su delegado, hay un representante del Director de Educación de aquí del Municipio, hay un representante de los deportistas, un representante de los padres de familia, y aquí se debería incluir, un Concejal que debe integrar este Directorio, sería conveniente también que un Concejal, cualquiera que usted lo elija, sería bueno de que algún concejal integre este Directorio, para que haya algún espacio de equidad entre lo que significa el espacio legislativo y el espacio que usted lo preside señor Alcalde, en este caso usted como máximo representante del Directorio de estas escuelas deportivas, es una sugerencia, que no se si tomará.

El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: Me parece pertinente señor Concejal, no sé si el compañero Presidente está tomando nota del particular, en todo caso para que se lo discuta y se lo amplíe, en cuanto a mí corresponde me parece que es bienvenida la sugerencia.

El señor Concejal Hugo Moreno continúa con su intervención y dice: Eso en el tema por ejemplo en el artículo 7. En el Artículo 8, no sé si es que la persona que estuvo haciendo este texto habla de becas estudiantiles, entonces no sé si es que ahí se podría omitir este tema de becas estudiantiles, sería becas deportivas, no sé con qué sentido se puso este texto señor Alcalde.
El señor Alcalde hace uso de la palabra y dice: Ahí hay un problema de tipeo me parece, es de becas deportivas.
El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Ahí hay otro tema también que me llamó bastante la atención, el Municipio, cual es el objetivo de estas propuestas, es crear un equipo de futbol que represente al Municipio, le leo textualmente el texto señor Alcalde. Club Deportivo Municipal, vamos a tener tanta plata que se podría crear un equipo municipal, queda facultado el Directorio para la constitución y conformación del club Deportivo Municipal, palabras textuales, en las diferentes categorías para participar en los campeonatos de fútbol a nivel local, provincial, nacional e internacional, palabras textuales, yo estoy diciendo lo que el texto dice señor Alcalde.
El señor Alcalde hace uso de la palabra y dice: Ya lo estamos haciendo señor Concejal, nosotros creamos un equipo de todas nuestras escuelas.
El señor concejal Hugo Moreno, pregunta municipal?.
El señor Alcalde manifiesta: Municipal que se enfrentan con otros municipios de la provincia, incluso que han ido a representar en Esmeraldas, han estado en Guayaquil, han estado en otras partes, dependiendo la categoría.
El señor concejal Hugo Moreno, manifiesta: Nacional dice aquí.
El señor Alcalde hace uso de la palabra y dice: Depende si es que seguimos ganando, si seguimos más arriba, eso ya depende, nosotros hemos participado de la sub 12, hemos participado de la sub 15, como institución.
El señor concejal Hugo Moreno, manifiesta: En el Art. 12, en el tercer inciso se plantea en forma anual, el Departamento de Educación, Cultura y Deportes del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Lago Agrio, elaborará la proforma presupuestaria que garantice el financiamiento de las becas, uniformes, implementos deportivos, remuneración de profesores, gastos de viajes, hospedaje y alimentación de las delegaciones de las Escuelas, de acuerdo con el calendario de actividades establecidas para el mismo y sigue el texto. Todo esto se va hacer señor Alcalde o se va a dar solo lo que usted planteaba en la primera intervención?.
El señor Alcalde manifiesta: Lo que pasa es que esta es una ordenanza sustitutiva, es decir que se incorporó a la ordenanza que ya existió, que incluso tengo que reconocer que no fue creada por nosotros, fue creada en la administración anterior, para constituir las escuelas deportivas, para no hacer ordenanza por ordenanza, lo que hicimos es incorporar esta intención nuestra, a esta ordenanza ya existente, normalmente

esta área de Educación Cultura y Deportes, anualmente establece el presupuesto que se va a gastar en el tema por ejemplo de las escuelas en uniformes y en otras cuestiones y se le incluyo ahí como es una ordenanza sustitutiva se le incorporó también el tema de las becas por qué no establecimos un valor de las becas de forma anticipada, porque los escenarios son distintos, como les dije enantes, si usted va a jugar en un equipo como de la Liga, como de Barcelona, ellos le dan a usted, absolutamente todo, si ya le dan alimentación, si ya le dan hospedaje, si ya le dan educación, entonces probablemente la beca ahí sería como para los pasajes o alguna cosa mínima o de pronto para uniformes o para alguna cuestión, hay otros equipos que por ejemplo que nos les dan absolutamente nada, hay otros equipos que les dan alimentación, entonces obligatoriamente esta área tienen que levantar esa información y sacar una cuenta y decir por ejemplo la beca para este chico tienen que ser tanto, para este chico tiene que ser tanto, es decir no hay un estandarte en cuanto al valor porque probablemente ahí al chico le están dando todo y le vamos a dar de pronto tres mil dólares para que, o sea si ya le están dando todo, pero habrán chicos que de no le están dando esas mismas condiciones, por esa precisa razón no se establece un monto determinado, si no que a través de un informe que presenten ellos y nos informen o nos indiquen cuanto a que chico y en qué condiciones.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno retoma la palabra y dice: En el Artículo 2, en la parte final del inciso segundo, se plantea un texto que dice: El valor de las becas, será entregado directamente a los beneficiarios si corresponden a las categorías sub quince en adelante, hasta ser incorporados al plantel oficial. Demorará años, meses como calculamos eso señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta: La beca es una sola, lo que pasa es que eso les estoy diciendo, por ejemplo los chicos, hacen varias pruebas, si pasan ya se incorporan al plantel, cuando ya se incorporan al plantel, eso es lo que les estoy contando por ejemplo que ahí ya hay algunos beneficios, que el propio plantel les da a los chicos, entonces es hasta esa incorporación, pero la beca es una sola, voy a suponer que por a o b razones se le entrega a alguien dos mil dólares, y no le alcanza ya tendrá que hacer un esfuerzo en este caso el padre de familia, parientes o lo que sea para conseguirlo, pero lo que vamos hacer nosotros es una ayuda económica, no el cien por ciento, vamos entregarle un recurso para que no sea un limitante, recién no mas aquí estuvimos con unos chicos no tenían ni siquiera para los pupos, créanme ni siquiera para los pupos, entonces esa es una ayuda, pero voy a suponer que por a o b razones eso no le alcanza, tendrán que cubrir los padres de familia lo que le falte.

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Cuanto más o menos cuesta este proyecto señor Alcalde, debe haber una estimación?.

El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: Yo estimo que

unos sesenta mil dólares anuales.
El señor concejal Hugo Moreno manifiesta: Gracias señor Alcalde.
Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Carmita en calidad de Secretaria, compañeros de Comunicación, un saludo fraterno a cada uno de ustedes, señor Alcalde y compañeros Concejales, cuando se hizo la entrega de los materiales, equipos e implementos a las ligas creo que los Concejales que estuvimos en ese entonces, ya teníamos un poco de conocimiento de que se iba a dar esta ordenanza sustitutiva y que evidentemente va encaminada a ayudar a los chicos, a los deportistas que tienen excelentes habilidades, pueden ser jugadores profesionales pero que a veces por el factor económico se truncan ahí, las aspiraciones de ellos creo que es importante la acción y la decisión suya señor Alcalde de que se haga la sustitutiva a esta ordenanza con la finalidad de apoyar ahí si diríamos a la gente pobre, gente que necesita y que sinceramente como dije hace rato, que a veces se trunca la aspiración de ellos por el factor económico, en lo personal vamos hacer pues, esta ordenanza, debe de ir así lo estipula la misma normativa institucional, debe ir a la Comisión de Legislación y Fiscalización, por lo tanto como usted mismo mencionaba tenemos que llamar a los actores principales para socializar y que mejor que salga también algunas cuestiones que nos van a mencionar quienes de verdad están inmersos en el deporte y que obviamente por la experticia que tienen, por la experiencia que tienen nos van a dar luces muy importantes y que van hacer elogias en esta ordenanza, estoy seguro que todos los compañeros Concejales estamos de acuerdo en que se apoye a la gente pobre, especialmente en el ámbito deportivo, bueno ahí en una parte dice que es especialmente para el futbol, pero sin embargo dice que es para todas las disciplinas, por ejemplo Richard Carapáz en Ciclismo, quien quita que de acá también salga uno quizá mejor que él o en otras disciplinas deportivas, y que bueno que el Municipio del cantón Lago Agrio, sea parte de este progreso de las personas que por ese don que le da Dios y la habilidad que sean profesionales a través del deporte, el Doctor Hugo Moreno también mencionaba un artículo, en el que sinceramente menciona que usted debe primero enviar a la Comisión, pero muchísimos temas, ordenanzas que hemos tratado aquí se aprobado en primer debate y se ha enviado a la Comisión pertinente, en este caso a veces a la Comisión de Legislación, y como dice el Doctor, ya hay Jurisprudencia, creo que en ese sentido tampoco y el ánimo de servicio que tenemos todos los Concejales y usted señor Alcalde, creo que esa no va a ser una limitante, con todo lo que expuesto señor Alcalde yo mociono: Para que se apruebe el informe N° 230 de Procuraduría Síndica, en el sentido de que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que crea las Escuelas Deportivas y Recreativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Lago Agrio, y crea

Becas para los Deportistas Sobresalientes.
Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, y todos los presentes buenos días. Mi pregunta está basada en cómo se va, aquí en el artículo dos, en el segundo inciso dice en la parte pertinente, "el valor de las becas será entregado directamente a los beneficiarios si corresponden a las categorías sub quince en adelante, hasta ser incorporados al plantel oficial, si el becario es menor de edad, la beca que cubra los gastos mencionados se entregará a sus padres", mi pregunta va en base a como se podría anclar un poco el tema educativo, porque muchos de los jóvenes, cuando ya escuchan de una beca que les va a ayudar para el tema deportivo, se olvidan de las clases escolares, se olvidan de la escuela y eso ha sucedido en las escuelas de futbol que tiene el Gobierno Municipal, muchos jóvenes, llega la hora de ir a entrenar y se olvidan de las tareas, se olvidan de sus otras obligaciones, entonces, si sería pertinente señor Alcalde, que se tome en consideración. Algo también que veo aquí, justamente en el artículo dos, Becas a Deportistas, dice: La presente ordenanza crea y regula las becas que se otorgarán a los deportistas que han alcanzado el más alto rendimiento y han sobresalido en las diferente disciplinas, principalmente en las de fútbol, señor Alcalde, considerando personalmente, yo creo que la parte principalmente en la de futbol, para mí personalmente está demás porque hay otras disciplinas, por decir hay un club de los ajedrecistas, ellos han viajado a otros países y aquí estamos prácticamente direccionando la ordenanza, justamente solo para los futbolistas, muchas personas nos han mencionado a nosotros que se han aprobado diferentes ordenanza aquí, en algunos casos han sido socializadas, en otros no, y no todos pensamos iguales, cada quien hace su observación de manera distinta, en ese sentido señor Alcalde, algunos van a decir sólo se están enfocando, claro que acá dice, diferentes disciplinas, pero si sería pertinente de que la Comisión a la cual se vaya a ir esta ordenanza, pues, omita esta parte principalmente a las de fútbol y dejemos amplio el tema de las becas, para no ser muy direccionados, hasta ahí señor Alcalde.
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: Bueno, normalmente sí, creo que podría subsanar la Comisión eso, pero si ustedes preguntan este, el escenario actual que tenemos es ese, los veintisiete jóvenes que son mujeres y hombres, incluso hay una mujer que ya está en el nacional, me contaron que está, pero son generalmente lo que más hemos tenido en ese orden, porque en nuestro país está más futbolizado que otra cuestión, por eso ustedes no escuchan casi por ejemplo, equipos de básquet, que hacen este tipo de contrataciones u otras disciplinas, generalmente son las de futbol porque ellas tienen por estrategia, los equipos de fútbol establecieron escuelas de fútbol, para de ahí poder sacar sus propios jugadores y que no les cueste tan caro como generalmente se lo hace, esa es la demanda que tenemos, por ahora no

tenemos otro tipo de demandas, tenemos por ejemplo, campeonatos, como usted dice por ejemplo tenemos ajedrecistas que se van a jugar a otros países, tenemos esos escenarios, pero no tenemos por ejemplo en este caso la formación en otras disciplinas, no porque no queramos nosotros, si no porque a nivel nacional no existe esa demanda en este momento, pero claro, en todo caso, no hay ningún problema, la Comisión podría subsanar en todo caso para no particularizar y decir que son para todas las disciplinas, no tengo lio en eso, no habría ningún problema, para que no quede demasiado arrimado hacia ahí.
Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros comunicadores, señorita Secretaria, sí, si bien es cierto esta ordenanza está creada para ayudar a los deportistas de bajos recursos económicos, tanto para los de aquí de la parroquia Nueva Loja y también se sus parroquias rurales, si bien es cierto en estos días hemos asistido a las inauguraciones y todo y ahí hemos visto de que igual hay buenos deportistas que a veces necesitan que el Municipio apoyo por los bajos recursos económicos; entonces, de mi parte felicitarle por esta ordenanza, porque en base a ello, en base a una ley podemos normar y podemos ayudar a nuestros deportistas ya que como si bien es cierto, el Municipio del cantón Lago Agrio, igual viene trabajando en todos los aspectos, ya sea deportivo, cultural en esta vez pues, vamos a normar para poder ayudar a los buenos deportistas de nuestro cantón. Con esto señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte y que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su debido tratamiento y también para que de allí se pueda socializar también con toda la ciudadanía. Hasta ahí señor Alcalde.
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañera Concejala, muy bien, si no hay ninguna otra interrogante, podríamos someterlo a votación la única propuesta que está calificada. Compañera Secretaria por favor sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, al momento de consignar su voto expresa: Con las recomendaciones que se ha hecho, señor Alcalde y compañeros concejales, la Comisión de Legislación y Fiscalización debe cumplir su rol, en ese sentido quizás señor Alcalde, una sugerencia sana de que estos tratamientos se dé mediante la Comisión, una recomendación sana, tómelo de ese lado Señor Alcalde, no es para interrumpir ni cosas por el estilo, tómelo esa recomendación para hacer las cosas bien, para dar seguridad jurídica a los actos que este municipio lo vaya haciendo señor Alcalde, sino, estaría demás este Art. 102, de gana esta ordenanza existe, es una sugerencia sana señor Alcalde, tómelo de ese

lado, voto a favor; y, el señor Alcalde, por la única moción. En consecuencia, por unanimidad, resuelven: Aprobar el informe N° 230-GPS-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, por ende aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Crea las Escuelas Deportivas y Recreativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Lago Agrio, y Crea Becas para los Deportistas Sobresalientes; y, pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para su debido tratamiento y socialización.----------
Acto seguido el señor Alcalde, dispone que a través de Secretaría se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.
TERCERO: Análisis y resolución del Informe N° 231-GPS-GADMLA-2021, del señor Procurador Síndico, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Limpieza y Mantenimiento de los Predios Urbanos Baldíos sin Cerramiento, ubicados en el Área Urbana del cantón Lago Agrio y sus Parroquias.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una breve introducción compañeros. Bueno ha sido reiterativo el reclamo de los Presidentes de los barrios y todo lo demás, respecto a mucha gente que de pronto tiene lo que se llama en común, los terrenos de engorde, mucha gente que compra terrenos y los tiene ahí hasta que suba la plusvalía y los vende, pero no hace la respectiva limpieza, han señalado incluso de que son esos espacios donde se roba entre otras cuestiones, estamos planteando una ordenanza que nos permita, primero identificar estos solares y que pueden ser por medio de nuestros propios inspectores o a través de una denuncia que pueda hacer cualquier ciudadano, nosotros procederemos a hacer la respectiva notificación, el debido proceso que se llama, hay que realizarlo y si es que la persona que le corresponde hacer la limpieza no lo hace después de la segunda notificación, el municipio va a proceder a limpiar ese terreno, pero se va a hacer un recargo y cuando vengan a pagar los predios, puede ser antes o si no, cuando vengan a pagar los predios, ese recargo tendrá que pagarlo el dueño del solar, de esta forma obligamos a que los propietarios mantengan limpios sus solares, y que estos reclamos constantes que se dan por parte de los Presidentes, de los ciudadanos, de alguna forma ya no se den, en esencia ese es básicamente el fin de esta ordenanza compañeros.
Acto seguido la concejala Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si, estaba revisando este proyecto de ordenanza y también pues, como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, mediante este instrumento, el municipio va a poder normar los solares baldíos porque a veces muchos compradores, bueno yo hablo también de mi parroquia, solo compran y allí dejan y están puro monte, entonces con esta norma el municipio podría actuar y de paso, no tener esas áreas verdes porque a veces se convierten en otros lugares. Con esto para mocionar que se apruebe el Informe 231 de Procuraduría Síndica, y sea aprobado en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la

Limpieza y Mantenimiento de los Predios Urbanos Baldíos sin Cerramiento, ubicados en el Área Urbana del cantón Lago Agrio y sus Parroquias y pase también a la Comisión de Legislación y Fiscalización. Esa es la moción señor Alcalde y compañeros Concejales.
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañera vicealcaldesa. Hay alguna intervención adicional.
Acto seguido la señora concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, si bien es cierto, en el Art. 9 en el literal a) dice: "La Comisaría Municipal notificara a la Dirección de Obras Públicas, los detalles del solar cuyo propietario ha infringido la presente ordenanza, para que efectué la limpieza del lote de terreno; y, una vez realizada, se cobrará al propietario del bien inmueble baldío la respectiva tarifa por el costo de este servicio. Señor Alcalde, el Gobierno Municipal estará en condiciones para que la cuadrilla o no sé quien asumirá la limpieza porque si bien es cierto, a ver si hacemos un recorrido en todo el contorno urbano, hay muchos solares baldíos y hoy en día, la cuadrilla o los jardineros se encuentran con las herramientas en mal estado, algunos compañeros colaboradores suelen mencionar que no tienen todas las herramientas y que en muchos de los casos les toca comprar a ellos mismos. Mi pregunta es si es que el municipio está en las condiciones pertinentes para asumir, porque muchas de las veces los ciudadanos dicen, ya me limpió el municipio, a mí no me cuesta nada coger y pagar el recargo y se van a seguir acostumbrando a que el Gobierno Municipal haga ese trabajo, estaríamos recargando también el trabajo que hacen nuestros compañeros tanto de jardinería o a su vez también les suelen mandar a hacer esas funciones a los compañeros de la cuadrilla, no sé a qué Dirección irán a delegar para que hagan estos trabajos o a su vez el Gobierno Municipal, va a generar un nuevo grupo de trabajo para que asuma esto.
Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se presupone que vamos a cobrar algunas multas por esos temas, entonces con ésto vamos a hacer un ejercicio de presupuesto para ver a cuánto ascendería la recaudación y en base a eso vamos a contratar un personal que va a estar única y exclusivamente para estas tareas y sus sueldos percibirán de las multas que logremos cobrar.
A continuación la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, escuchando la explicación breve de la ordenanza, quiero apoyar la moción que presentó la compañerita Marta.
El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañera Concejal.
Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, a quien se le concede y señala lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, efectivamente lo que decía la compañera concejal, es de que

en este caso si sería bueno que de alguna manera, usted dentro del presupuesto que se asignaría en este año del 2022, designe alguna partida para de alguna manera tratar de solucionar los problemas que existen en estos departamentos de limpieza señor Alcalde, no es justo que se esté desarmando una guadaña para armar la otra, entonces en ese sentido tranquilamente la municipalidad podría cumplir este rol y sería beneficioso siempre y cuando haya una disposición de arreglar estos instrumentos para que en este caso sea coordinado con la Dirección de Ambiente y quienes son parte de las cuadrillas puedan trabajar porque caso contrario se podría convertir esto en una especie del municipio en una especie de Comisaría de Recaudación y la gente va a decir de que aquí vienen impuestos y más impuestos porque en el artículo 11 se plantea de que, sería una tasa no cierto.
El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Esto no es un impuesto compañero Concejal, no es una tasa, nosotros hacemos el servicio y lo cobramos.
Retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno y dice: Pero aquí dice la multa que en caso de que no lo hicieran, pagarían el 20% que sería cerca de los cien dólares, entonces ahí nuevamente se toma el tema de las coactivas que estamos nuevamente volviendo a lo que ha pasado en anteriores administraciones, las citaciones que se dan en el tema de coactivas, entonces, la efectividad sería en el sentido de que quienes son parte de las cuadrillas, la municipalidad en este caso Usted como máximo representante del municipio, cree los implementos necesarios para que los ciudadanos que laboran en estos espacios puedan cumplir estas tareas, que sería el éxito, y ahí habría que poner en uno de los artículos por ejemplo hay terrenos que existen conflictos legales señor alcalde, donde no pueden entrar los ciudadanos, ni el dueño a hacer la limpieza, todos esos temas, la Comisión debe tratar y debe tener claro el asunto, de tal manera que en los terrenos donde no haya conflictos ahí sí podrían actuar porque hay terrenos donde hay conflictos donde prácticamente por ejemplo en hechos de posesión, que va a hacer si va el municipio y limpia, quien limpió, quien ordenó, entonces todas estas cosas tiene señor Alcalde que tomar en cuenta para que de esa manera, en algunos actos judiciales no esté en problemas la municipalidad, en ese sentido la Comisión que va a tratar este tema, debería tener claro el asunto señor Alcalde, me parece que las notificaciones que van a hacer, me parece un tiempo bastante prudente para que las personas que en este caso tienen los lotes de terreno no limpiados prácticamente puedan cumplir, en eso yo veo positivo señor Alcalde, porque hay que ver de manera positiva también, no es que la posición que la persona puede tomar de manera crítica dentro de un cuerpo colegiado no significa que no todo puede estar mal o no todo Puede estar bien, sino lo que debe ser una mirada objetiva de lo que está pasando señor Alcalde, entonces en ese sentido yo creo que la Comisión debería tomar en cuenta eso señor Alcalde esos temas que yo he mencionado.

A continuación el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Todas las recomendaciones son bienvenidas y en el orden de lo necesario, la Comisión pues, va a discutir y lo incorporará, compañeros, es importante que ustedes, cuando vayan a aprobar el presupuesto, también un poco puedan revisarlo el presupuesto para las herramientas de los compañeros está para este año, incluso compañeros, para información de ustedes, incluso estamos comprando una furgoneta para los compañeros de jardinería, porque ellos se han quejado de que en donde pueden llevar las herramientas y entre otras cuestiones, hasta una furgoneta se les está comprando a los compañeros de jardinería y ahí están todos los implementos, absolutamente todos los implementos para el trabajo de ellos, ahora si hay escenarios que ustedes saben que hay un grupo de compañeros que por alguna razón están en contra de la autoridad y generan situaciones que son adversas, pero bueno, este es el escenario que tengo que vivir y les voy a dar las herramientas, les voy a dar la furgoneta, mañana o pasado van a seguir inventándose cualquier cosa para hacer quedar mal a la autoridad, pero bueno, esas cuestiones yo no cuestiono ni tampoco pierdo mi tiempo en eso, pero eso va a ser una cuestión por no decir permanente, eso no va a parar, porque no es una cuestión de herramientas, sino una cuestión de actitud. Me parece que está calificada la moción por Andrea. Entonces, hay una sola moción, si no hay otra, para que la compañera Secretaria proceda con la votación.
En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lcda. Marta Castro, proponente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción, **por Unanimidad, resuelven:** Aprobar el Informe 231-GPS-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Limpieza y Mantenimiento de los Predios Urbanos Baldíos sin Cerramiento, ubicados en el Área Urbana del cantón Lago Agrio y sus Parroquias, y pase también a la Comisión de Legislación y Fiscalización.----------
Acto seguido el señor Alcalde me dispone que proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.
CUARTO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, agradece a los señores Concejales y Concejalas por su presencia en esta reunión, con estas palabras da por clausurada la sesión, siendo las trece horas con diez minutos.----------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LAGO AGRIO ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LAGO AGRIO SECRETARÍA GENERAL

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Sra. Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARIA GENERAL (E)